

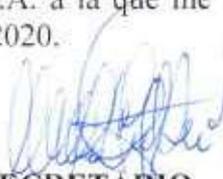
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMARTCORP S.A. CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

En la Ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Septiembre del dos mil veinte, en el local social ubicado en Los Rios 609 entre quisquis y 1ro de Mayo siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA SMARTCORP S.A.** el Señor **SORIA ESPINEL DIEGO HUMBERTO** por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones, y la Señora **FUENTES ALLIERI MERCEDES EDITH** por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Señor **SORIA ESPINEL DIEGO HUMBERTO**, y actúa en Secretario la Señora **FUENTES ALLIERI MERCEDES EDITH** en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 BAJO NIIF. Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
SECRETARIO.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de SMARTCORP S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 02 de SEPTIEMBRE de 2020.


SECRETARIO